



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD de USHUAIA

Asunto: 850 - Fecha: 11/09/2009 - 10:41

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
LETRA DE NOTADA LETRA: MUN.U.

Fecha: 12/09/09

Numero: 850 Folio: 3

Expte. N° \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

*[Firma]*

335

NOTA N° \_\_\_\_\_ /09  
LETRA: MUN.U.

USHUAIA, 09 SEP 2009

SR. PRESIDENTE:

REF: Contesta Resolución CD N° 161/2009

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de dar formal respuesta a lo solicitado mediante la resolución indicada en la Ref.

En cumplimiento a ello, detallo a continuación la respuesta a lo solicitado en cada uno de los Artículos que integran la citada Resolución:

1. El monto total percibido desde la fecha de su creación y hasta el día 20/08/09 correspondiente a los Fondos originados como consecuencia del dictado de la Ley N° 766 ascienden a la suma de Ocho Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Seis con 91/100 (\$ 8.173.166,91.-).
2. Se indica que la prórroga de la Ley N° 766 fue solicitada verbalmente por el Sr. Intendente, la Sra. Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana y el Sr. de Hacienda y Finanzas del municipio, en la reunión mantenida con la Comisión N° 3 de la Legislatura Provincial el día 12/08/09. Asimismo se han cursado las Notas Letra MUN.U N° 288 y 289 al Sr. Presidente de la Comisión N° 2 – Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal – Leg. Damián Loffler y a la Sra. Presidenta de la Comisión N° 3 – Obra Pública, Servicios Públicos, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería. Industria y Comercio, Recursos Naturales, Turismo, Energía y Combustibles – Le. Ana Lía Colavino, respectivamente, de las cuales se adjunta copia fiel.
3. La suma de Diecinueve Millones (\$ 19.000.000.-) fue estimada en función de lo recaudado en desde la vigencia de la Ley al mes de Marzo/2009 y proyectada su estimación hasta la finalización de su vigencia.

*[Firma]*

Sin otro particular, saludo a Ud. muy Atte.-

AL SR. PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. José Luis VERDILE  
S / D

*[Firma]*  
Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 289 / 2009  
LETRA: MUN.U

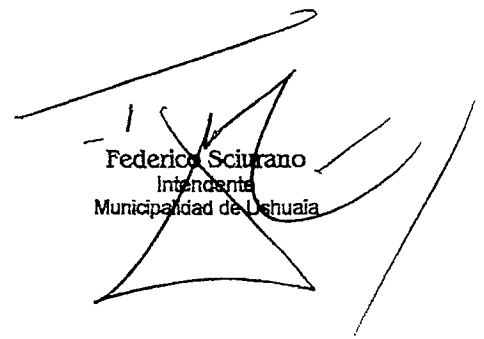
Ushuaia, 21 AGO 2009

SEÑORA PRESIDENTA

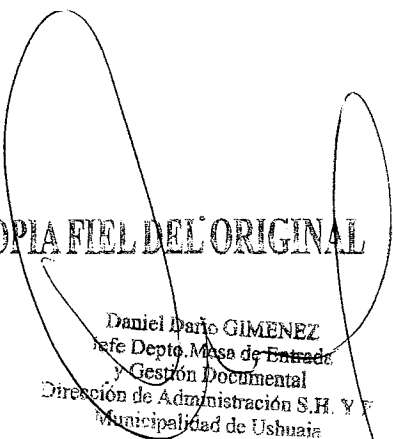
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., en nombre de los integrantes del Cuerpo Legislativo y del Ejecutivo Municipal, con el objeto de solicitarle una audiencia con los miembros de la Comisión N° 3 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de tratar diversos temas vinculados a la Ley 766 de Emergencia Urbano Ambiental.

Sin más, la saludo con distinguida consideración.

  
Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Daniel Paro GIMENEZ  
Jefe Depto. Mesa de Entrada  
y Gestión Documental  
Dirección de Administración S.H. Y F.  
Municipalidad de Ushuaia

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN N° 3  
OBRA PÚBLICA. SERVICIOS PÚBLICOS. TRANSPORTES.  
COMUNICACIONES. AGRICULTURA Y GANADERÍA. INDUSTRIA.  
COMERCIO. RECURSOS NATURALES  
TURISMO. ENERGÍA Y COMBUSTIBLES  
LEG. ANA LÍA COLLAVINO

S / D



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N° 288 / 2009

LETRA: MUN.U

Ushuaia, 21 AGO 2009

SEÑOR PRESIDENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., en nombre de los integrantes del Cuerpo Legislativo y del Ejecutivo Municipal, con el objeto de solicitarle una audiencia con los miembros de la Comisión N° 2 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de tratar diversos temas vinculados a la Ley de Coparticipación.

Sin más, lo saludo con distinguida consideración.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniel Datto GIMENEZ  
Jefe Depto. Mesa de Entrada  
y Gestión Documental  
Dirección de Administración S.H. y F.  
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2  
ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA.  
FINANZAS Y POLÍTICA FISCAL.  
LEG. DAMIÁN LOFFLER

S / D